



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/2023 de fecha 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-033/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO “DISCO DE ÁCIDO BORÓNICO 300 UG”, CON CÓDIGO N° 11000182, ADJUDICADO A LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 95/2019 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS”, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 036/2022, DE LA MARCA: BRITANIA Y PROCEDENCIA: ARGENTINA.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2857/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna DLS/DFCS/N° 266/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, del Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO “DISCO DE ÁCIDO BORÓNICO 300 UG”, CON CÓDIGO N° 11000182, ADJUDICADO A LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 95/2019 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS”, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 036/2022, DE LA MARCA: BRITANIA Y PROCEDENCIA: ARGENTINA”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 006-033/2022, de fecha 01 de febrero de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBEN° 95/2019 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS”, el cual quedó debidamente formalizado a través del Contrato N° 036/2022, en fecha 28 de marzo de 2022, suscrito con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., que estableció la vigencia del Contrato hasta el 28 de marzo de 2024;

Que, por Nota de fecha 24 de agosto de 2022, identificada como Expediente EXP-0000-2022-069775, la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., puso a conocimiento la situación respecto a la provisión del producto “DISCO DE ÁCIDO BORÓNICO 300 UG.”, con Código N° 11000182. La firma aduce que su proveedor LABORATORIOS CONDA S.A., ha discontinuado la fabricación del producto en cuestión y solicitó autorización para el cambio de marca del siguiente producto: “DISCO DE ÁCIDO BORÓNICO 300 UG.”, con Código N° 11000182, conforme al siguiente esquema:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 003/2023 de fecha 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-033/2023

Adjudicado en la LPN SBE N° 95/2019:

ÍTEM	CÓDIGO SIH	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA
77	10222	11000182	DISCOS DE ÁCIDO BORÓNICO 300 UG	CONDA	LABORATORIOS CONDA	ESPAÑA

Propuesto para la entrega:

ÍTEM	CÓDIGO SIH	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA
77	10222	11000182	DISCOS DE ÁCIDO BORÓNICO 300 UG	BRITANIA	LABORATORIOS BRITANIA	ARGENTINA

Que, por Nota Externa DLS/DFCS/N° 207/2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, el Administrador del Contrato requirió las documentaciones respaldatorias con relación a la solicitud realizada por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.;

Que, por Nota de fecha 13 de septiembre de 2022, identificada como Expediente EXP-0000-2022-075494, la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., presentó copia autenticada de los documentos que fueron requeridos por el Administrador del Contrato: Certificado de Registro Sanitario, Planilla de Datos Garantizados del producto adjudicado y Planilla de Datos Garantizados del producto propuesto para la entrega;

Que, por Providencia de fecha 12 de octubre de 2022, el Administrador del Contrato, remitió el expediente de la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. con los antecedentes al Departamento de Control de Calidad, solicitando informe técnico del área, en relación al producto propuesto para la entrega;

Que, por Providencia N° 024/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, el Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, dio respuesta, concluyendo que: "... *El producto cumple con las Especificaciones Técnicas, como también con la definición de producto para diagnóstico de uso In Vitro (PDIV), según normativa vigente, RES. S. G N° 180/11 DEL*

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/2023 de fecha 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-033/2023

MSPBS y cumple con la Documentación formal, por lo tanto, es viable la aceptación del producto.”;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 17 de noviembre de 2022, la Jefa del Servicio de Microbiología del HC, en relación al cambio de marca del producto “DISCO DE ÁCIDO BORÓNICO 300 UG.”, con Código N° 11000182, adjudicado en la LPN SBE N° 95/19, a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., manifestó cuanto sigue: “....se puede dar curso al cambio pues necesitamos con suma urgencia de los discos, y es de conocimiento la calidad de dicha marca....”, haciendo referencia a la Marca: BRITANIA y Procedencia: ARGENTINA;

Que, por Nota Interna N° DLS/DFCS/243/2022, de fecha 24 de octubre de 2022, el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió los antecedentes del caso en base a las documentaciones presentadas y el informe técnico de las diferentes unidades consultadas solicitando Dictamen Jurídico en relación al pedido realizado por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1183/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, el Departamento de Dictámenes y Contratos de la Dirección Jurídica, manifestó entre otras cosas, lo siguiente: “... con respecto al supuesto de fuerza mayor por el cual no se puede cumplir con la provisión de la marca del producto originalmente pactado, en el presente caso, la firma, anterior a la entrada en mora informó el supuesto, adjuntando la documentación correspondiente que justifica el retraso en la entrega y por ende la eximición de las responsabilidades, en este sentido ha acreditado la fuerza mayor en tiempo y forma...”. Concluyendo el Dictamen DIJ/DDC/N° 1183/2022, cuanto sigue: “... por tanto, consideramos viable someter a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la autorización para la recepción del producto “DISCOS DE ÁCIDO BORÓNICO 300UG” con marca y fabricante diferente, sin alterar la especificación técnica, tal como fuera inicialmente adjudicado en el Contrato N° 036/2022 suscripto con la firma BIOTEC DE PARAGUAY S.A. en el marco de la LPN SBE N° 95/19 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA IPS” teniendo en cuenta la solicitud del Administrador del Contrato, el parecer técnico favorable del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos”;

Que, por Providencia de fecha 18 de noviembre de 2022, la Unidad de Regulación Farmacéutica de la Gerencia de Salud, manifestó lo siguiente: “La solicitud, NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/2023 de fecha 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-033/2023

NI TAMPOCO SUPONE UNA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO ADJUDICADO. CON EL V°B° de la dependencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes... ”;

Que, por Providencia de fecha 18 de noviembre de 2022, la Gerencia de Salud, otorgó el parecer favorable en el marco invocado para proseguir con los trámites pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la recepción del producto “DISCO DE ÁCIDO BORÓNICO 300 UG.”, con Código N° 11000182, adjudicado a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 95/2019 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS”, en virtud de la ejecución del Contrato N° 036/2022, de la Marca: BRITANIA y Procedencia: ARGENTINA, conforme a la nueva planilla de DATOS GARANTIZADOS presentada por la firma.-----
- 2º) Disponer que la Dirección de Logística de Suministros de Salud, como Administrador del Contrato, arbitre los medios necesarios para la recepción del producto en cuestión por parte del Departamento de Administración de Suministros Médicos.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección de Logística de Suministros de Salud, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/do/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración